

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2020.

REF. 110013103014 -2020-107-00

PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIENES MUEBLES DE HP FINANCIAL SERVICES (COLOMBIA) LLC SUCURSAL COLOMBIA DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA HP FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC

CONTRA

- (1) SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS Y
- (2) COOPERATIVA SERVIATIVA

De conformidad con el Artículo 82 Código General del Proceso, se INADMITE la presente demanda, por las siguientes razones:

1. Las pretensiones “segunda” de cada uno de las referencias a los contratos, no cumplen lo señalado en el numeral 4 Artículo 82 e inciso 3 del art 83 Código General del Proceso.
2. No se indica con claridad los cánones que se dicen vencidos y no pagados, ni su valor, por lo que se incumple el numeral 5 del Artículo 82 Código General del Proceso.
3. No se indica el lugar donde se encuentran los bienes que se dicen dados en arrendamiento.
4. No se aporta el certificado de existencia y representación legal de la SOCIEDAD EXTRANJERA, en la medida en que las sucursales no son sujetos de derecho.
5. No se acredita al calidad en que dice actuar quien otorga el poder para iniciar la demanda.

Para la subsanación de los anteriores defectos, se concede a la parte demandante el término de CINCO DÍAS contados a partir de la notificación de esta providencia, so pena de ser rechazada.

Además, a fin de dar aplicación al Artículo 6º del Decreto 806 del Código General del Proceso, deberá darse cumplimiento al mismo, acreditando el acuse de recibo, en caso de que se hagan envíos por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [ec1f05a86abf066c9b9a700d1449f26104d518ee46da1bb618fc2bb82d2e1a43](#)
Documento generado en 30/09/2020 01:12:40 p.m.